

LA CORRUPCIÓN EN TIEMPOS DEL COVID-19

PARTE IX

UN TRATAMIENTO «MÉDICO» COMPUESTO DE CORRUPCIÓN

Agosto, 2020



ÍNDICE

I. Introducción	1
II. Desarrollo del proceso de auditoría	2
2.1 Adquisición y distribución del tratamiento MAIZ por parte de Invest-H, Copeco y la Sesal	2
2.2 Compras y distribuciones del tratamiento MAIZ	6
2.3 Irregularidades en las compras de medicamentos a un pequeño grupo de sociedades mercantiles	8
III. Análisis financiero, determinación de perjuicio en compras de Invest-H	11
3.1 Compras de medicamentos realizadas por Invest-H	11
3.2 Compras sujetas a investigación en Invest-H	11
3.2.1 Orden de compra n.º 046-2020	11
3.2.2 Orden de compra n.º 047-2020	12
3.2.3 Orden de compra n.º 056-2020	13
3.3 Monto total sujeto a investigación en Invest-H	14
3.4 Pagos realizados	15
3.5 Compras de medicamentos realizadas por Copeco	15
3.6 Compras sujetas a investigación en Copeco	16
3.6.1 Orden de compra n.º 3309	16
3.6.2 Orden de compra n.º 3323	17
3.6.3 Orden de compra n.º 3364	18
3.7 Monto sujeto a investigación en Copeco	19
3.8 Pagos realizados	20
3.8.1 Por Invest-H	20
3.8.2 Por Copeco	24
3.9 Cotización de insumos	28
3.10 Valor de referencia de las tabletas de Ivermectina de 6 mg	29
3.11 Determinación del perjuicio en Invest-H	30
3.12 Determinación del perjuicio en Copeco	31
3.13 Perjuicio total	32
IV. Hallazgos relevantes en Invest-H	33
V. Conclusiones	37
VI. Referencias bibliográficas	39

I. Introducción

El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), a través de la Unidad de Investigación, Análisis y Seguimiento de Casos (UIASC), expone a la ciudadanía la novena parte de los informes denominados: «La corrupción en tiempos del COVID-19».

El Estado de Honduras, a través de las instituciones facultadas, ha venido efectuando diferentes acciones durante la actual pandemia para contrarrestar los efectos de esta enfermedad; instituciones como la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (Copeco) e Inversiones Estratégicas de Honduras (Invest-H) han sido autorizadas para realizar adquisiciones de obras, bienes, equipo y medicamento. En esta ocasión, se pone en evidencia la trama mediante la cual las autoridades estatales implementaron el uso del tratamiento MAIZ, denominado así por sus componentes: **M**: Microdacyn; **A**: Azitromicina; **I**: Ivermectina y **Z**: Zinc.

Este último punto ha sido el foco de atención en la actualidad, debido a que por medio de la Secretaría de Estado en los Despachos de Salud (Sesal), se ha propuesto y aprobado el uso de este tratamiento objeto de investigación, destinado para la prevención y atención de pacientes positivos de COVID-19. Como ya se explicó con anterioridad, cada uno de los cuatro fármacos posee su respectiva *posología*¹ y su uso en conjunto pretende evitar que las personas contraigan esta nueva enfermedad; en caso de ser diagnosticada con la misma, el tratamiento estaría ayudando a bajar la carga viral² del paciente, logrando así su «pronta recuperación».

Desde otra perspectiva, de acuerdo con la información recibida dentro de la plataforma de denuncias del CNA, el medicamento MAIZ estaría siendo adquirido y distribuido de manera masiva por diferentes instituciones gubernamentales, bajo la implementación de procedimientos dudosos y sin prueba científica sustentable, que permita poder ser considerado como un medio de alivio a la salud, seguro y efectivo. Simultáneamente, en la denuncia ciudadana se indicó la aparente sobrevaloración en algunos compuestos de este polémico tratamiento.

Conviene señalar que cada elemento fue considerado por el CNA para emprender las diligencias investigativas correspondientes, permitiendo obtener hallazgos importantes que sirven de sustento en el presente informe.

¹ Según el diccionario médico de la Universidad de Navarra, es la ‘rama de la terapéutica que se ocupa de la dosificación de los medicamentos, tanto de la cantidad del mismo como del intervalo de tiempo entre las administraciones sucesivas’.

² En palabras de uno de los artículos contemplados desde la página virtual del *News Medical Life Sciences*, esta es referida a la ‘cantidad de virus en la sangre de una persona infectada. Esto se expresa como el número de partículas virales en cada mililitro de sangre. Una carga viral más alta puede tener diversas implicaciones para diversos virus, pero significa típicamente que está progresando la infección’.

II. Desarrollo del proceso de auditoría

2.1 Adquisición y distribución del tratamiento MAIZ por parte de Invest-H, Copeco y la Sesal

Según la información recabada y analizada por el equipo del CNA, en el transcurso de las actividades para contrarrestar la pandemia provocada por el COVID-19 en nuestro país, se ha propuesto y aprobado por parte del Gobierno de la República, a través de la gestión directa de la Sesal, la aplicación de un tratamiento médico³, cuya aplicación estaría ayudando a pacientes diagnosticados por el nuevo coronavirus en los primeros días de síntomas a causa del contagio. El tratamiento ha sido nombrado: «MAIZ», mismo que obedece a las iniciales de los fármacos que lo componen.

A continuación, se muestra un fragmento del archivo encontrado por el CNA que ilustra mejor dicha combinación de medicamentos:



Fuente: Portal web de *Megalabs*.

Es oportuno mencionar que este tratamiento fue propuesto dentro del «Protocolo de manejo clínico de pacientes adultos con COVID-19 según las etapas de la enfermedad en las redes de servicios de salud», el cual fue aprobado mediante la resolución n.º 015 DGN-DEC-19-

³ Según la Real Academia Española (RAE), es el 'conjunto planificado de medios que objetivamente se requiere como un plan terapéutico para curar o aliviar una lesión'.

10:2020 del 30 de abril de 2020 por la Sesal.

En la segunda revisión del referido protocolo —realizada en el mes de mayo de 2020, ya que los investigadores del CNA tuvieron acceso al mismo por una solicitud verbal que se le hizo al personal representante de la Sesal—, se menciona el procedimiento a seguir dentro del «manejo clínico» de los pacientes con COVID-19, además, se especifican procedimientos de trato según el caso particular de los pacientes, el seguimiento y la indicación de este tratamiento médico, el cual es objeto de la presente auditoría.

Una vez conocido lo anterior, el equipo del Consejo procedió a indagar sobre las instituciones participantes en la adquisición de estos medicamentos que se combinan en el tratamiento MAIZ. Preliminarmente, según una información encontrada en el portal de transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), fue posible identificar la participación de Inversión Estratégica de Honduras (Invest-H) en la compra de diferentes medicinas relacionadas al tratamiento en mención, pero fue necesario constatar por medio de reuniones con el personal de Copeco, que esta institución gubernamental también había hecho compras y distribución de los fármacos que integran el medicamento.

Al conocer este último hecho, se procedió a la obtención de documentos disponibles mediante una solicitud a los representantes de la comisión antes citada, para así realizar un análisis integral de las compras y el manejo de medicamentos que dispone dicho remedio, por parte de estas dos instituciones gubernamentales.

Una vez obtenida la información, fue clasificada y analizada. Como primer resultado, a continuación se ilustran los medicamentos adquiridos por Copeco e Invest-H.

Distribución de medicamentos adquiridos por institución					
No	Medicamento	Institución	Documento(s) analizado(s)	Período de documentos analizados	Cantidad adquirida
1	Microdacyn solución antiséptica, bidón 5 litros	INVEST-H	Acta de recepción y orden de compra	04/mayo/2020 al 23/mayo/2020	7000
2	Macro C-19 120 ml (microdacyn 120 ml)	COPECO	Acta de recepción	18/junio/2020 al 02/julio/2020	20,756
3	Azitromicina 500 mg (tableta)	COPECO	Acta de recepción	18/junio/2020 al 02/julio/2020	50,411
4	Ivermectina 6 mg (tableta)	INVEST-H	Acta de recepción y orden de compra	02/junio/2020 al 12/junio/2020	232,000
		COPECO	Acta de recepción	18/junio/2020 al 01/julio/2020	78,000
5	Zinc 50 mg	INVEST-H	Orden de compra	20 de junio 2020	500,000
		COPECO	Acta de recepción	18/junio/2020 al 01/julio/2020	613,000

Fuente: Elaboración con información proporcionada por Invest-H en el portal de transparencia del IAIP e información provista por representantes de Copeco.

Como es posible observar, ambas instituciones realizaron compras masivas de los medicamentos que constituyen el tratamiento MAIZ, pese a que no son instituciones que por su naturaleza realicen adquisiciones de este tipo de productos. Lo anterior fue efectuado mediante las facultades otorgadas a través del Decreto Ejecutivo n.º PCM 029-2020, publicado en el *Diario Oficial La Gaceta* el martes 7 de abril de 2020.

Seguidamente, se muestra el fragmento de *La Gaceta* donde se otorgan estas capacidades.

Artículo 3.- Los Secretarios y Subsecretarios de Estado, Presidentes, Vicepresidentes, Gerentes, Subgerentes, Directores, Subdirectores, Comisionados, Subcomisionados, Titulares de los entes Descentralizados y Desconcentrados del Poder Ejecutivo quedan sujetos a las instrucciones que les comunique el Comisionado Especial de Atención a la Emergencia COVID-19.

Artículo 4.- Artículo 4.- La ejecución de compras relacionadas con la crisis COVID-19 serán realizadas por Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras) y la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) amparado en el Decreto Legislativo número 31-2020, publicado en el Diario Oficial de la República “La Gaceta” en fecha 13 de marzo, 2020, debiendo contar a partir de la vigencia del presente Decreto Ejecutivo, con la autorización del Comisionado Especial de Atención a la Emergencia COVID-19.

Fuente: *Diario Oficial La Gaceta* n.º 35,220 del 7 de abril de 2020.

Tal y como se logra observar en esta sección, Copeco e Invest-H adquirieron la autorización para realizar compras relacionadas con la crisis, contando con la autorización del *Comisionado Especial de Atención a la Emergencia COVID-19*, misma figura que fue creada bajo este mismo decreto, indicando sus funciones, así como su rango y la persona que lo podía nombrar.

En virtud de obtener una opinión útil, pertinente, calificada y certificada, el equipo del CNA procedió a realizar entrevistas a profesionales del más alto nivel, entre ellos: investigadores, científicos y especialistas en el área de la medicina para brindar su asesoría y opinión cualificada con respecto al tratamiento MAIZ, dentro de los cuales se puede mencionar

la opinión de la presidenta del Colegio Médico de Honduras, la opinión del director médico del Hospital Escuela Universitario (HEU), entre otros.

Bajo toda esta síntesis del criterio brindado por los profesionales de la rama de la medicina, el CNA concluye que *ninguno de los medicamentos* que conforman el tratamiento MAIZ, garantizan la efectividad requerida en pacientes infectados, debido a que *no existe prueba o evidencia científica acerca de ello*, sumado a lo anterior, tienen indicaciones y riesgos que deben ser manejados con mucha cautela de acuerdo con la condición particular de cada paciente.

Por su parte, los argumentos recabados por los profesionales médicos y obtenidos por los investigadores de dicho organismo han tenido coherencia en paralelo, respecto al peligro de utilizar tratamientos como MAIZ a nivel mundial, puesto que no cuentan con evidencia científica en la prevención o trato de pacientes diagnosticados por dicha enfermedad.

En conjunto, cada una de las referencias, considerando las locales tales como la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y las investigaciones realizadas por medios internacionales de reconocida trayectoria como lo es la *Agence France-Presse (AFP)*, convergen en que *no existe evidencia científica alguna* para realizar indicaciones de medicamentos individuales por parte de ninguna entidad relacionada con la salud, o similar, que puedan asegurar la efectividad en la prevención y el tratamiento de pacientes diagnosticados por el COVID-19.

Es de suma importancia destacar que la BBC de Londres alerta del grave peligro que enfrentan los pobladores de América Latina, dentro de ellos: Honduras, donde se están consumiendo medicamentos falsamente efectivos contra esta nueva enfermedad infecciosa, quienes también hacen alusión a la *Ivermectina*, misma que es usada contra gusanos y parásitos, sin embargo, aluden a la Organización Panamericana de la Salud (OPS), quienes han expresado que: «Existe muy poca certeza de la evidencia sobre su efectividad» (Valle, 2020).

Además de lo anterior, advierten sobre los peligros del uso excesivo de fármacos, cuya indicación establece que usualmente son aplicados para otras enfermedades. A continuación, se enumeran las fuentes externas citadas que desembocan y se relacionan con los comentarios brindados por los profesionales del más alto nivel médico, consultados por el CNA.

Investigaciones, comunicados y opiniones locales e internacionales adicionales				
No	Tipo	Enunciado	Fuente	Referencia
1	NOTICIA	OMS advierte sobre uso de medicamentos sin evidencia científica para pacientes COVID-19	UNAH	https://presencia.unah.edu.hk/noticias/oms-advierte-sobre-uso-de-medicamentos-sin-evidencia-cientifica-para-pacientes-covid-19/
2	NOTICIA	Grupo de médicos recomiendan descontinuar uso no supervisado de hidroxiquina e ivermectina	PERU	https://ojo-publico.com/1909/medicos-piden-cautela-en-uso-de-hidroxiquina-e-ivermectina
3	NOTICIA/ comunicado	Gobierno Nacional no recomienda la ivermectina como tratamiento para covid-19	COLOMBIA	https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Gobierno-Nacional-no-recomienda-la-ivermectina-como-tratamiento-para-covid-19-.aspx
4	NOTICIA/ Investigación	La ivermectina solo ha sido estudiada in vitro y aún no se aprueba su uso en humanos con COVID-19	AFP / Francia	https://factual.afp.com/la-ivermectina-solo-ha-sido-estudiada-in-vitro-y-aun-no-se-aprueba-su-uso-en-humanos-con-covid-19

2.2 Compras y distribuciones del tratamiento MAIZ

Como se ha venido mencionando, instituciones como Invest-H y Copeco han realizado diferentes adquisiciones en concepto de medicamentos correspondientes al tratamiento MAIZ. Mientras que diligencias adicionales realizadas por el CNA consistentes en entrevistas y reuniones sostenidas con representantes de la Sesal y Copeco indican que cada institución realiza procedimientos propios en la entrega de estos medicamentos.

Para el caso, una compra realizada por Copeco fue entregada a un representante de la Comisión Especial dirigida por el Comisionado de Atención a la Emergencia de COVID-19, siendo relevante apuntar que estos delegados fueron los encargados de la distribución a través de triajes y brigadas médicas, así como de realizar las visitas en diferentes barrios y colonias —inicialmente, en el Distrito Central de Francisco Morazán—, donde fue entregado el tratamiento a cada persona con «sospecha» de portar el nuevo coronavirus.

Hasta el momento, lo que se ha obtenido es información verbal sobre la cantidad de tratamientos MAIZ entregados por dicha comisión a la población del Distrito Central, a través de las brigadas médicas, cifras que ascienden cerca de los veintitrés mil novecientos (23,900) tratamientos distribuidos, representando de esta manera, la cantidad aproximada de personas que han recibido el medicamento. Tal y como se ha podido evidenciar en la sección anterior, este tratamiento ha sido distribuido como una bolsa de alimentos, así como se distribuye una bolsa solidaria, situación que alarmó al CNA, ya que no se cuenta con evidencia científica que indique que este tratamiento resulte ser efectivo en la prevención o tratamiento de las personas contagiadas.

En el caso de Invest-H, según información recabada por el equipo de esta instancia de sociedad civil, estos medicamentos son recibidos por el proveedor en el almacén central de

la Sesal, institución encargada de distribuirlos a través de solicitudes realizadas por medio de las regiones sanitarias, para poder enviarlos a los centros de salud; este mismo procedimiento es utilizado por los hospitales a nivel nacional.

Por otro lado, según las cifras de la Sesal encontradas en su portal *web*, para el mes de junio de 2020, este organismo ya ha enviado una cantidad mínima de veinte mil (20,000) tratamientos, incluyendo MAIZ, para ser distribuidos a través de las regiones sanitarias y hospitales a nivel nacional. En el mismo artículo, se expone que la Secretaría de Salud dispone de medicamentos suficientes para realizar la entrega de ciento sesenta mil (160,000) tratamientos a nivel nacional que también incluyen MAIZ, donde se desconoce si esta cantidad concuerda con las adquisiciones hechas por Invest-H. Para fines ilustrativos, a continuación, se muestran los fragmentos de la página *web* de la Sesal donde se mencionan las cifras comentadas con anterioridad:



Fuente: Portal *web* de la Sesal.

* En total se enviarán 160.000 tratamientos a todas las regiones sanitarias y hospitales del país.

** Ambos tratamientos fueron creados por médicos hondureños y solo deben aplicarse por prescripción.

** El gobernante pide a regionales de Sinager verificar distribución de los paquetes para garantizar transparencia.

** Hay suficientes medicamentos para aplicar ambos tratamientos en la red hospitalaria.

Tegucigalpa. El presidente de la República, Juan Orlando Hernández, supervisó este martes en el Almacén Central de Medicamentos de la Secretaría de Salud la distribución de los primeros

22.000 paquetes de los medicamentos necesarios para aplicar los tratamientos Maíz y Catracho a pacientes de covid-19 en todos los hospitales del país.

La Secretaría de Salud dispone de medicamentos para aplicar 160.000 de esos tratamientos, que fueron creados por médicos hondureños.

Fuente: Portal *web* de la Sesal.

Es posible observar hasta aquí, que tanto Copeco como la Sesal —incluyendo las compras realizadas por Invest-H—, son las instituciones que han hecho las adquisiciones de estos medicamentos para componer el tratamiento MAIZ.

2.3 Irregularidades en las compras de medicamentos a un pequeño grupo de sociedades mercantiles

Según las investigaciones realizadas por el CNA, un total de tres sociedades mercantiles han sido las beneficiadas en la adquisición de medicamentos, en el caso particular de las compras ejecutadas por Invest-H y Copeco.

Como se expuso al inicio de este informe, estas sociedades representan un pequeño y selecto grupo al cual, tanto Invest-H como Copeco, decidieron adjudicar la compra de estos medicamentos que pertenecen al tratamiento MAIZ; por lo que es importante considerar la cantidad de proveedores existentes en el mercado local que han quedado por fuera, así como otras sociedades mercantiles de reconocida trayectoria que incluso han sido proveedoras de la Sesal a través de compras efectuadas por medio del fideicomiso⁴.

⁴ El término alude a un contrato mediante el cual un individuo —el fiduciante o fideicomitente— encomienda dinero o bienes de su propiedad a otra persona jurídica o física —el fiduciario—, para que los administre en beneficio de un tercero —el beneficiario— y, luego del cumplimiento de una condición o de un plazo, los transmita nuevamente al fiduciante, al beneficiario o a otro sujeto.

Bajo esta modalidad de concentración de adquisiciones, con posterioridad se muestra el siguiente cuadro:

Sociedades mercantiles beneficiadas con compra de medicamentos por institución					
No	Sociedad mercantil adjudicada	Medicamento adjudicado	Institución gestora	Período de documentos analizados	Cantidad adquirida
1	Droguería Nacional S.A.	Microdacyn solución antiséptica, bidón 5 litros	INVEST-H	04/mayo/2020 al 23/mayo/2020	7000
2	MEDITEKSA PHARMA	Macro C-19 120 ml (microdacyn 120 ml)	COPECO	18/junio/2020 al 02/julio/2020	20,756
		Azitromicina 500 mg (tableta)	COPECO	18/junio/2020 al 02/julio/2020	50,411
3	Corporación Industrial Farmaceutica S.A. de C.V.	Ivermectina 6 mg (tableta)	INVEST-H	02/junio/2020 al 12/junio/2020	232,000
		Ivermectina 6 mg (tableta)	COPECO	18/junio/2020 al 01/julio/2020	78,000
		Zinc 50 mg	INVEST-H	20 de junio 2020	500,000
		Zinc 50 mg	COPECO	18/junio/2020 al 01/julio/2020	613,000

Fuente: Elaboración con información proporcionada por Invest-H en el portal de transparencia del IAIP e información provista por representantes de Copeco.

En este cuadro, es posible apreciar que la sociedad mercantil: *Corporación Industrial Farmacéutica S.A. de C.V.* fue adjudicada por ambas instituciones gubernamentales. Este hallazgo es crucial, considerando que la organización antes mencionada *ya ha sido denunciada por el CNA*, por suponerla responsable de cometer diversos delitos en contra de la Administración pública en otros procesos de compras irregulares que terminaron provocando un perjuicio millonario para el Estado de Honduras, dicha denuncia fue presentada el 24 de abril de 2018 ante el Ministerio Público.

Para una mejor y completa ilustración de lo anterior, se detallan los elementos relativos a la denuncia interpuesta por el CNA contra dicha sociedad.

está desde el año 2015, y no se ha hecho absolutamente nada, y no porque no haya evidencias”.

Honduras, Tegucigalpa



Gabriela Castellanos, directora CNA

El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), este martes 24 de abril, presentó nuevamente cinco supuestas redes de corrupción en la Secretaría de Salud de Honduras, mismas que involucrarían a unas 700 personas entre servidores públicos y particulares, que a través de empresas de maletín habrían sobrevalorado la venta de medicamentos.

En ese sentido, la directora ejecutiva del CNA, Gabriela Castellanos, dio a conocer que las

presuntas redes de corrupción denunciadas involucran a actuales funcionarios y exservidores del Estado, asimismo a personas coludidas con empresas fantasmas o algunas legalmente constituidas, sin embargo que cometieron ilícitos.

Por su parte, el jefe de la Unidad de Investigación Análisis y Seguimiento de Casos del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), Odir Fernández, dio detalles de las cinco supuestas redes de corrupción que drenaron dineros públicos en la Secretaría de Salud, y ejemplificó que los comités de compra, estaban “tan coludidos”, que recibían comisión para poder otorgar las contrataciones.

Fuente: Hondudiario.com

Para mayor información entre al siguiente enlace: <https://hondudiario.com/2018/04/24/hasta-diputados-involucraria-cna-en-supuesta-corrupcion-en-la-secretaria-de-salud/>

Este escenario es verdaderamente alarmante, considerando la situación de suma emergencia que vive el país, además de que estas compras masivas no obedecen a criterios científicos probados de que el tratamiento MAIZ sea efectivo. Aunque este medicamento, individualmente, posea una indicación específica y pueda ser reutilizado por la misma Sesal para fines que si sean probados y previamente establecidos en cada uno de ellos, por su parte, esta compra masiva representa una erogación de dinero altísima sin justificación, teniendo en cuenta otras prioridades actuales y emergentes en el combate a la pandemia del nuevo coronavirus.

III. Análisis financiero, determinación de perjuicio en compras de Invest-H

3.1 Compras de medicamentos realizadas por Invest-H

Según los documentos de compras alojados en el portal web de transparencia para la emergencia del COVID-19 de Invest-H, en compras de medicamentos que forman el tratamiento MAIZ, se han ejecutado siete órdenes desde el 9 de abril hasta el 20 de junio de 2020 a cuatro diferentes proveedores tanto nacionales como extranjeros, por un monto total que asciende a veintiséis millones ochocientos treinta mil seiscientos noventa y tres lempiras con veinte centavos (L 26,830,693.20).

Compra de medicamentos del tratamiento "MAIZ" en Invest-H							
N.º	Fecha	Proveedor	# de contrato	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Total
1	09/04/2020	Shanghai Pharmaceutical Import & Export Co Ltd	2020SP-0279030	Hidroxicloroquina 100 mg	1,500,800	L 9.13	L 13,707,243.20
2	14/04/2020	Droguería Nacional S.A.	025-2020	Microdacyn 5 lts	7,000	L 876.75	L 6,137,250.00
3	29/05/2020	Droguería Meditekxa Pharma	046-2020	Ivermectina 6 mg	18,000	L 27.10	L 487,800.00
4	02/06/2020	Corporación Industrial Farmacéutica S.A. de C.V.	047-2020	Ivermectina 6 mg	150,000	L 11.20	L 1,680,000.00
5	12/06/2020	Corporación Industrial Farmacéutica S.A. de C.V.	056-2020	Ivermectina 6 mg	82,000	L 11.20	L 918,400.00
6	16/06/2020	Corporación Industrial Farmacéutica S.A. de C.V.	058-2020	Zinc 50 mg	500,000	L 3.90	L 1,950,000.00
7	20/06/2020	Corporación Industrial Farmacéutica S.A. de C.V.	061-2020	Zinc 50 mg	500,000	L 3.90	L 1,950,000.00
Total							L 26,830,693.20

3.2 Compras sujetas a investigación en Invest-H

Del cuadro resumen de compras anteriormente mostrado, para el presente informe de auditoría nos centraremos específicamente en las adquisiciones del medicamento *Ivermectina de 6 mg*, mismas que se realizaron por medio de las órdenes de compra n.º 046-2020, n.º 047-2020 y n.º 056-2020.

3.2.1 Orden de compra n.º 046-2020

El 29 de mayo de 2020, por intermediación de la orden de compra n.º 046-2020, se adquirieron

dieciocho mil (18,000) tabletas de Ivermectina de 6 mg, a través de la sociedad mercantil: *Droguería Mediteksa Pharma*, por un valor unitario de veintisiete lempiras con diez centavos (L 27.10), sumando un total de cuatrocientos ochenta y siete mil lempiras (L 487,800.00).



**INVERSIÓN ESTRATÉGICA DE HONDURAS
(INVEST-HONDURAS)**

Edificio Interamericano Anexo, Colonia los Castellanos, Bulevar Morazan, frente a Seguros CREFISA, Tegucigalpa, Honduras
Tel: (504) 2232-3514, 2232-3539 Fax: (504) 2235-6626
RTN 09019008023999

ORDEN DE COMPRA No. 046-2020

Pág. 1 de 2

PROVEEDOR: **DROGUERIA MEDITEKSA PHARMA**

DIRECCIÓN Y TELEFONO: **Colonia América, Calle de la OABI, Casa No. 2302, Local No. 2, Tegucigalpa, Honduras**

FECHA DE EMISIÓN: **29 de mayo de 2020**

Proceso: Adquisición de 18,000 Tablet de IVERMECTINA de 6MG (Entrega inmediata de 18,000 tabletas)

Fuente de Pago: Fondos del Tesoro General de Ingresos y Egresos de la República de Honduras asignados para hacer frente a la Pandemia COVID-19.

Sírvase entregar los bienes abajo descritos de conformidad a la cotización presentada:

Ítem	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO L.	PRECIO TOTAL L.
1	Tabletas de Ivermectina de 6MG	18,000	27.10	487,800.00
			ISV	Exonerado
			TOTAL	L. 487,800.00

El Precio de la Orden de Compra no incluye el Impuesto sobre Ventas (ISV) el que será exonerado de acuerdo al Decreto Legislativo No. 33-2020, Sección Quinta, Artículo 20. Inmediatamente después de firmado la Orden de Compra, el Proveedor deberá remitir al Contratante una factura "Proforma" que deberá desglosar el Precio de la Orden de Compra, para efectos del trámite de exoneración correspondiente. La factura final solamente deberá reflejar el Precio de la Orden de Compra.

Condiciones de pago:

Forma de pago: CONTRA ENTREGA
Tiempo de entrega: Entregas inmediata, 18,000 tabletas

Fuente: Portal de transparencia de Invest-H

3.2.2 Orden de compra n.º 047-2020

El 2 de junio de 2020, por intermediación de la orden de compra n.º 047-2020, se adquirieron ciento cincuenta mil (150,000) tabletas de Ivermectina de 6 mg, a través de la sociedad mercantil: *Corporación Industrial Farmacéutica S.A. de C.V.*, por un valor unitario de once lempiras con veinte centavos (L 11.20), sumando un total de un millón seiscientos ochenta mil lempiras (L 1,680,000.00).



**INVERSIÓN ESTRATÉGICA DE HONDURAS
(INVEST-HONDURAS)**

Edificio Interamericano Anexo, Colonia los Castaños, Bulevar Morazán, frente a Seguros CREFISA, Tegucigalpa, Honduras
Tel: (504) 2232-3514, 2232-3539 Fax: (504) 2233-6626
RTN 08019006023998

ORDEN DE COMPRA No. 047-2020

Pág. 1 de 2

PROVEEDOR: CORPORACIÓN INDUSTRIAL FARMACÉUTICA S.A de C.V.

DIRECCIÓN Y TELEFONO: Calle hacia Represa los Laureles, Intersección con Anillo Periférico, Complejo de Bodegas # 3, Comayagüela Honduras

FECHA DE EMISIÓN: 02 de junio de 2020

Proceso: Adquisición de 150,000 Tabletas de IVERMECTINA de 6MG Entrega inmediata

Fuente de Pago: Fondos del Tesoro General de Ingresos y Egresos de la República de Honduras asignados para hacer frente a la Pandemia COVID-19.

Sírvase entregar los bienes abajo descritos de conformidad a la cotización presentada:

Ítem	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO L.	PRECIO TOTAL L.
1	Tabletas de Ivermectina de 6MG	150,000	11.20	1,580,000.00
ISV				Exonerado
TOTAL				L. 1,680,000.00

El Precio de la Orden de Compra no incluye el Impuesto sobre Ventas (ISV) el que será exonerado de acuerdo al Decreto Legislativo No. 33-2020, Sección Quinta, Artículo 20. Inmediatamente después de firmado la Orden de Compra, el Proveedor deberá remitir al Contratante una factura "Proforma" que deberá desglosar el Precio de la Orden de Compra, para efectos del trámite de exoneración correspondiente. La factura final solamente deberá reflejar el Precio de la Orden de Compra.

Condiciones de pago:

Forma de pago: 100% CONTRA ENTREGA
Tiempo de entrega: Entrega Inmediata

Fuente: Portal de transparencia de Invest-H.

3.2.3 Orden de compra n.º 056-2020

El 12 de junio de 2020, por intermediación de la orden de compra n.º 056-2020, se adquirieron ochenta y dos mil (82,000) tabletas de Ivermectina de 6 mg, a través de la sociedad mercantil: *Corporación Industrial Farmacéutica S.A. de C.V.*, por un valor unitario de once lempiras con veinte centavos (L 11.20), sumando un total de novecientos dieciocho mil cuatrocientos lempiras (L 918,400.00).



**INVERSIÓN ESTRATÉGICA DE HONDURAS
(INVEST-HONDURAS)**

Edificio Interamericano Anexo, Colonia los Castaños, Bulevar Morazán, frente a Seguros CREFISA, Tegucigalpa, Honduras
Tel: (504) 2232-3514, 2232-3539 Fax: (504) 2235-6626
RTN 08019006023998

ORDEN DE COMPRA No. 056-2020

Pág. 1 de 2

PROVEEDOR: **CORPORACIÓN INDUSTRIAL FARMACEUTICA S.A. de C.V.**

DIRECCIÓN Y TELEFONO: **Calle hacia Represa los Laureles, Intersección con Anillo Periférico, Complejo de Bodegas # 3, Comayagüela Honduras**

FECHA DE EMISIÓN: **12 de junio de 2020**

Proceso: Adquisición de 82,000 Tabletas de IVERMECTINA de 6MG Entrega inmediata

Fuente de Pago: Fondos del Tesoro General de Ingresos y Egresos de la República de Honduras asignados para hacer frente a la Pandemia COVID-19.

Sírvase entregar los bienes abajo descritos de conformidad a la cotización presentada:

Ítem	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO L.	PRECIO TOTAL L.
1	Tabletas de Ivermectina de 6MG	82,000	11.20	918,400.00
ISV				Exonerado
TOTAL				L. 918,400.00

El Precio de la Orden de Compra no incluye el Impuesto sobre Ventas (ISV) el que será exonerado de acuerdo al Decreto Legislativo No. 33-2020, Sección Quinta, Artículo 20. Inmediatamente después de firmado la Orden de Compra, el Proveedor deberá remitir al Contratante una factura "Proforma" que deberá desglosar el Precio de la Orden de Compra, para efectos del trámite de exoneración correspondiente. La factura final solamente deberá reflejar el Precio de la Orden de Compra.

Condiciones de pago:

Forma de pago: 100% CONTRA ENTREGA
Tiempo de entrega: Entrega Inmediata

Fuente: Portal de transparencia de Invest-H.

3.3 Monto total sujeto a investigación en Invest-H

En resumen, se puede mencionar que para el presente informe de auditoría fueron sujetos de investigación un total de tres órdenes de compra para la adquisición de un total de doscientos cincuenta mil (250,000) tabletas de Ivermectina de 6 mg, por un monto total que asciende a tres millones ochenta y seis mil doscientos lempiras (L 3,086,200.00), tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Compra sujetas a investigación en Invest-H							
N.º	Fecha	Proveedor	# de contrato	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Total
1	29/05/2020	Droguería Meditekxa Pharma	046-2020	Ivermectina 6 mg	18,000	L 27.10	L 487,800.00
2	02/06/2020	Corporación Industrial Farmacéutica S.A. de C.V.	047-2020	Ivermectina 6 mg	150,000	L 11.20	L 1,680,000.00
3	12/06/2020	Corporación Industrial Farmacéutica S.A. de C.V.	056-2020	Ivermectina 6 mg	82,000	L 11.20	L 918,400.00
Total					250,000		L 3,086,200.00

3.4 Pagos realizados

Posteriormente, después de procesar la documentación alojada en el portal de transparencia de Invest-H referente a los pagos realizados hacia los proveedores, se logró identificar que se ejecutaron tres transferencias bancarias a través del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) de la Secretaría de Finanzas (Sefin), por un monto total de tres millones ochenta y seis mil doscientos lempiras (L 3,086,200.00).

3.5 Compras de medicamentos realizadas por Copeco

A través de la documentación soporte de las compras de medicamentos que integran el tratamiento MAIZ proporcionados por Copeco, se logró verificar que se han ejecutado seis órdenes de compra desde el 18 al 29 de junio del presente año, a dos diferentes proveedores nacionales, por un monto total de doce millones novecientos cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y cuatro lempiras (L 12,948,674.00).

Compra de medicamentos del tratamiento "MAIZ" en COPECO							
N.º	Fecha	Proveedor	# de orden de compra	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Total
1	18/06/2020	Corporación Industrial Farmacéutica S.A.	3309	Zinc 50 mg	70,000	L 3.90	L 273,000.00
				Ivermectina 6 mg	35,000	L 11.20	L 392,000.00
2	18/06/2020	Droguería Meditekxa Pharma	3312	Macro C-19 120 ml	7,000	L 140.00	L 980,000.00
				Azitromicina 500 mg	18,000	L 25.00	L 450,000.00
3	22/06/2020	Droguería Meditekxa Pharma	3322	Azitromicina 500 mg	3,200	L 25.00	L 80,000.00
				Azitromicina 500 mg (Medimacrol)	25,000	L 38.34	L 958,500.00
				Azitromicina 500 mg	50,000	L 65.50	L 3,275,000.00
				Macro C-19 120 ml	15,640	L 140.00	L 2,189,600.00
4	22/06/2020	Corporación Industrial Farmacéutica S.A.	3323	Ivermectina 6 mg	78,200	L 11.20	L 875,840.00
				Zinc 50 mg	78,200	L 3.90	L 304,980.00
5	29/06/2020	Droguería Meditekxa Pharma	3355	Macro C-19 120 ml	8,600	L 140.00	L 1,204,000.00
				Azitromicina 500 mg	24,900	L 25.00	L 622,500.00
				Azitromicina 500 mg (Medimacrol)	18,100	L 38.34	L 693,954.00
6	30/06/2020	Corporación Industrial Farmacéutica S.A.	3364	Ivermectina 6 mg	43,000	L 11.20	L 481,600.00
				Zinc 50 mg	43,000	L 3.90	L 167,700.00
Total							L 12,948,674.00


3.6 Compras sujetas a investigación en Copeco

Dentro del cuadro resumen de compras anteriormente mostrado, para el presente informe de auditoría nos centraremos específicamente en las compras del medicamento llamado Ivermectina de 6 mg, que se adquirieron a la sociedad mercantil Corporación Industrial Farmacéutica S.A. de C.V., por medio de las órdenes de compra n.º 3309, n.º 3323 y n.º 3364.

3.6.1 Orden de compra n.º 3309

El 18 de junio de 2020, por intermediación de la orden de compra n.º 3309, se adquirieron treinta y cinco mil (35,000) tabletas de Ivermectina de 6 mg, a través de la sociedad mercantil: Corporación Industrial Farmacéutica S.A. de C.V., por un valor unitario de once lempiras con

veinte centavos (L 11.20), sumando un total de trescientos noventa y dos mil lempiras (L 392,000.00).

 **COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS
COPECO**

ORDEN DE COMPRA No 3309

Tegucigalpa, M.D.C. 18 de Junio de 20 20

Señores: Corporación Industrial Farmacéutica, S.A de C.V


Por este medio sirvase ejecutar la orden de compra siguiente:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	I.S.V.	TOTAL
Zinc 50 MG Tableta	70,000	3.90	273,000.00	- 0 -	273,000.00
Ivermectina 6 MG Tableta	35,000	11.20	392,000.00	- 0 -	392,000.00
para ser distribuido por la brigada medica Covid-19 en atención a la Emergencia Sanitaria					
					665,000.00

Favor facturar a nombre de: COPECO Rtn 0801 9995 351194.


Atentamente
Original: Proveedor
cc: Vaucher
cc: Archivo

Jenny Canales
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA



3.6.2 Orden de compra n.º 3323

El 22 de junio de 2020, por intermediación de la orden de compra n.º 3323, se adquirieron setenta y ocho mil doscientas (78,200) tabletas de Ivermectina de 6 mg, a través de la sociedad mercantil: Corporación Industrial Farmacéutica S.A. de C.V., por un valor unitario de once lempiras con veinte centavos (L 11.20), sumando un total de ochocientos setenta y cinco mil ochocientos cuarenta lempiras (L 875,840.00).



**COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS
COPECO**

ORDEN DE COMPRA No 3323

Tegucigalpa, M.D.C. 22 de Junio de 2020

Señores: Corporación Industrial Farmacéutica S.A. de C.V.

Por este medio sirvase ejecutar la orden de compra siguiente:


DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	I.S.V.	TOTAL
Ivermectina 6 mg	78,200	11.20	875,840.00	---	875,840.00
Zinc 50 mg	78,200	3.90	304,980.00	---	304,980.00
		U.L.			
Serán distribuidos en barrios y colonias del D.C. por las brigadas médicas en atención a la emergencia sanitaria Covid-19					1,180,820.00

Favor facturar a nombre de: COPECO RTN 08019995351194

Atentamente

Original: Proveedor
cc: Vaucher
cc: Archivo


Jenny Canales



**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA**

3.6.3 Orden de compra n.º 3364

El 30 de junio de 2020, por intermediación de la orden de compra n.º 3364, se adquirieron cuarenta y tres mil (43,000) tabletas de Ivermectina de 6 mg, a través de la sociedad mercantil: Corporación Industrial Farmacéutica S.A. de C.V., por un valor unitario de once lempiras con veinte centavos (L 11.20), sumando un total de cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos lempiras (L 481,600.00).



**COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS
COPECO**

ORDEN DE COMPRA No. 3364

Tegucigalpa, M.D.C. 30 de Junio de 20 20

Señores: Corporación Industrial Farmacéutico S.A. de C.V.

Por este medio sirvase ejecutar la orden de compra siguiente:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	I.S.V.	TOTAL
Ivermectina 6mg	43,000	11.20	481,600.00	—	481,600.00
Zinc 50 mg	43,000	3.90	167,700.00	—	167,700.00
		U.L.			
Serán distribuidos en barrios y colonias del D.C. por las brigadas médicas en atención a la emergencia sanitaria Covid-19					
					649,300.00


Favor facturar a nombre de: COPECO RTN 08019995351194

Atentamente

Original: Proveedor
cc: Voucher
cc: Archivo

Jenny Cordero R.L.

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA**



3.7 Monto sujeto a investigación en Copeco

En resumen, podemos mencionar que para el presente informe de auditoría fueron sujetos de investigación un total de tres órdenes de compra para la adquisición de un total de ciento cincuenta y seis mil doscientas (156,200) tabletas de Ivermectina de 6 mg por un monto que asciende a un millón setecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta lempiras (L 1,749,440.00), tal y como se muestra en la siguiente tabla resumen:

Compras sujetas a investigación COPECO							
N.º	Fecha	Proveedor	# de orden de compra	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Total
1	18/06/2020	Corporación Industrial Farmacéutica S.A.	3309	Ivermectina 6 mg	35,000	L 11.20	L 392,000.00
2	22/06/2020	Corporación Industrial Farmacéutica S.A.	3323	Ivermectina 6 mg	78,200	L 11.20	L 875,840.00
3	30/06/2020	Corporación Industrial Farmacéutica S.A.	3364	Ivermectina 6 mg	43,000	L 11.20	L 481,600.00
Total					156,200		L 1,749,440.00


3.8 Pagos realizados

3.8.1 Por Invest-H

Después de procesar la documentación alojada en el portal de transparencia de Invest-H referente a los pagos realizados a los proveedores, se logró identificar que se ejecutaron tres transferencias bancarias a través del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) de la Secretaría de Finanzas (Sefin), por un monto total de tres millones ochenta y seis mil doscientos lempiras (L 3,086,200.00).


Pagos realizados por Invest-H					
N.º	Beneficiario	Valor L	Fecha	# F01	
1	Droguería Mediteksa Pharma	L 487,800.00	01/06/2020	00518	
2	Corporación Industrial Farmacéutica S.A. de C.V.	L 1,680,000.00	05/06/2020	00524	
3	Corporación Industrial Farmacéutica S.A. de C.V.	L 918,400.00	16/06/2020	00583	
Total		L 3,086,200.00			

Pago de la orden de compra n.º 046-2020

 República de Honduras Impreso por: CGUEVARA7 PROD		EJECUCION DE GASTOS		F-01 Gestión: 2020 R_EGA_F01F07 02/06/2020 16:43:44 Página 1 de 1																																																																												
Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 01/06/2020			DOCUMENTOS DE: Precompromiso: 00518 Compromiso: 01 Devengado: 01 Secuencia: 00 Operaciones Contables																																																																													
Institución: 0031 Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-HONDURAS) Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL Unidad Ejecutora: 014 UNIDAD DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL																																																																																
REGISTRO DE: Precompromiso <input checked="" type="checkbox"/> Compromiso <input checked="" type="checkbox"/> Devengado <input checked="" type="checkbox"/> Regularización <input type="checkbox"/>																																																																																
BENEFICIARIOS: Nombre o Razón Social: KEVIN FERNANDO FLORES JIMENEZ																																																																																
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Tipo y No de Documento</th> <th colspan="2">Banco y Cuenta</th> <th>Importe</th> </tr> <tr> <th>Tipo</th> <th>Documento</th> <th>Código</th> <th>Cuenta</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TID</td> <td>0601-1993-15713</td> <td>00012</td> <td>11-401-017354-0</td> <td>487,800.00</td> </tr> </tbody> </table>						Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe	Tipo	Documento	Código	Cuenta	Importe	TID	0601-1993-15713	00012	11-401-017354-0	487,800.00																																																												
Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe																																																																												
Tipo	Documento	Código	Cuenta	Importe																																																																												
TID	0601-1993-15713	00012	11-401-017354-0	487,800.00																																																																												
DOCUMENTOS DE RESPALDO Tipo de documento: OFI OFICIO DCPV-569-2020 Denominación: 01/06/2020 Número de Documento: 01/06/20 Secuencia: No. Doc F01 Origen																																																																																
CLASE DE GASTO: Servicios Personales <input type="checkbox"/> Bienes de uso <input type="checkbox"/> Transferencias <input type="checkbox"/> Servicios Profesionales y Técnicos <input type="checkbox"/> Construcciones <input type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Bienes y Servicios <input type="checkbox"/> Deuda Pública <input type="checkbox"/> Pasajes y Viáticos <input type="checkbox"/>																																																																																
OPERACIONES CONTABLES : Anticipos <input type="checkbox"/> Deuda Pública <input type="checkbox"/> Devoluciones <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>																																																																																
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional Denominación ORGANISMO FINANCIADOR: 612 Fideicomiso de Infraestructura Vial Denominación																																																																																
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="7">IMPUTACION</th> <th>IMPORTE MONEDA NACIONAL</th> <th>IMPORTE MONEDA EXTRANJERA</th> <th>Dif. Camb.</th> </tr> <tr> <th>PRO</th> <th>SUB</th> <th>PROY</th> <th>ACT OBRA</th> <th>OBJ GTO</th> <th>BEN TRAN</th> <th>CUENTA CONTABLE</th> <th>DESCRIPCION</th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15</td> <td>00</td> <td>000</td> <td>001</td> <td>69270</td> <td>0000</td> <td></td> <td>Fideicomiso de Infraestructura Vial</td> <td>487,800.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="7"> SON: CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS 00/100 </td> <td>TOTAL AFECTADO</td> <td>487,800.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="7"></td> <td>TOTAL DEDUCCIONES</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="7"></td> <td>TOTAL RETENCIONES</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="7"></td> <td>MONTO A PAGAR</td> <td>487,800.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>						IMPUTACION							IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.	PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION			15	00	000	001	69270	0000		Fideicomiso de Infraestructura Vial	487,800.00	0.00	0.00	SON: CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS 00/100							TOTAL AFECTADO	487,800.00	0.00	0.00								TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00								TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00								MONTO A PAGAR	487,800.00	0.00	0.00
IMPUTACION							IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.																																																																							
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION																																																																									
15	00	000	001	69270	0000		Fideicomiso de Infraestructura Vial	487,800.00	0.00	0.00																																																																						
SON: CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS 00/100							TOTAL AFECTADO	487,800.00	0.00	0.00																																																																						
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00																																																																						
							TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00																																																																						
							MONTO A PAGAR	487,800.00	0.00	0.00																																																																						
RESUMEN DE LA OPERACION PAGO POR LA COMPRA DE 10 000 TABLETAS DE INYERMECTINA 6MG. PRECIO UNITARIO L.27.10, HACIENDO UN TOTAL DE L.487,800.00 LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO A QUE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) EN FECHA 30 DE ENERO DEL AÑO 2020, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE EMERGENCIA, DECLARÓ AL CORONAVIRUS (COVID-19) COMO UNA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL Y EL DÍA 11 DE MARZO DEL MISMO AÑO FUE DECLARADO PANDEMIA GLOBAL SEGÚN ORDEN DE COMPRA No. 046-2020 Y FACTURA No. 000441-01-0000020.																																																																																
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2">CUENTAS BENEFICARIAS</th> <th colspan="2">TCR-CUENTA ÚNICA EN MONEDA NACIONAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Código Banco: 1</td> <td></td> <td>Nombre</td> <td>1110101000801</td> </tr> <tr> <td>Cuenta Origen/CUIT</td> <td></td> <td>Número de Cuenta</td> <td>0070011101</td> </tr> <tr> <td>Libreta</td> <td></td> <td>Número de Libreta</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CUENTA/LIBRETA</td> <td></td> <td>UNIDAD EJECUTORA No. 14</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						CUENTAS BENEFICARIAS		TCR-CUENTA ÚNICA EN MONEDA NACIONAL		Código Banco: 1		Nombre	1110101000801	Cuenta Origen/CUIT		Número de Cuenta	0070011101	Libreta		Número de Libreta		CUENTA/LIBRETA		UNIDAD EJECUTORA No. 14																																																								
CUENTAS BENEFICARIAS		TCR-CUENTA ÚNICA EN MONEDA NACIONAL																																																																														
Código Banco: 1		Nombre	1110101000801																																																																													
Cuenta Origen/CUIT		Número de Cuenta	0070011101																																																																													
Libreta		Número de Libreta																																																																														
CUENTA/LIBRETA		UNIDAD EJECUTORA No. 14																																																																														
MONEDA: Código: HNL Descripción: LEMPIRAS																																																																																
Verificado por: BRODRIGUEZ BESSY ROXANA RODRIGUEZ MENDOZA		Aprobado por: CGUEVARA7 CARLOS LUIS GUEVARA MONDRAGON		Firmado por: AMORAES2 ALEX ALBERTO MORAES CIRON																																																																												
Fecha y hora: 01/06/2020 11:13:23		Fecha y hora: 01/06/2020 12:23:24		Fecha y hora: 01/06/2020 14:20:12																																																																												


Fuente: Portal de transparencia de Invest-H.

Pago de la orden de compra n.º 047-2020

 República de Honduras Impreso por: CGUEVARA7 PROD		EJECUCION DE GASTOS		F-01 Gestión: 2020 R_EGA_F01F07 07/06/2020 14:16:12 Página 1 de 1						
Lugar: <u>Distrito Central</u> Fecha Elaboración: <u>05/06/2020</u>			DOCUMENTOS DE: Precompromiso <u>00524</u> Compromiso <u>01</u> Devengado <u>01</u> Secuencia <u>00</u> Operaciones Contables							
Institución: <u>0031</u> Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-HONDURAS) Gerencia Administrativa: <u>001</u> GERENCIA_CENTRAL Unidad Ejecutora: <u>014</u> UNIDAD DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL										
REGISTRO DE: Precompromiso <input checked="" type="checkbox"/> Compromiso <input checked="" type="checkbox"/> Devengado <input checked="" type="checkbox"/> Regularización <input type="checkbox"/>										
BENEFICIARIOS:										
Nombre o Razón Social CORPORACION INDUSTRIAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. CORINFAR		Tipo y No de Documento Tipo Documento Código RTN 08019002265592 00014		Banco y Cuenta Cuenta Importe 8-179293 1,880,000.00						
DOCUMENTOS DE RESPALDO Tipo de documento OFI OFICIO DCPV-594-2020 Denominación Número de Documento Secuencia No. Doc. F01 Origen <u>05/06/2020</u> <u>05/06/20</u>										
CLASE DE GASTO: Servicios Personales <input type="checkbox"/> Bienes de uso <input type="checkbox"/> Transferencias <input type="checkbox"/> Servicios Profesionales y Técnicos <input type="checkbox"/> Construcciones <input type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Bienes y Servicios <input type="checkbox"/> Deuda Pública <input type="checkbox"/> Pasajes y Viaticos <input type="checkbox"/>										
OPERACIONES CONTABLES : Anticipos <input type="checkbox"/> Deuda Pública <input type="checkbox"/> Devoluciones <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: <u>11</u> Tesoro Nacional Denominación ORGANISMO FINANCIADOR: <u>612</u> Fideicomiso de Infraestructura Vial Denominación			SIGADE TRAMO: EIP: TIPO: CONVENIO:							
IMPUTACION										
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
15	00	000	001	69270	0000		Fideicomiso de Infraestructura Vial	1,880,000.00	0.00	0.00
SON: UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL 00/100								TOTAL AFECTADO	1,880,000.00	0.00 0.00
								TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00 0.00
								TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00 0.00
								MONTO A PAGAR	1,880,000.00	0.00 0.00
RESUMEN DE LA OPERACION PAGO POR LA COMPRA DE 150,000 TABLETAS DE INVERMECTINA 6MG, PRECIO UNITARIO L.11.20, INCLUIDO UN TOTAL DE L.150,000.00 EN SEGUIMIENTO A QUE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) EN FECHA 30 DE ENERO DEL AÑO 2020, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE EMERGENCIA, DECLARÓ AL CORONAVIRUS (COVID-19) COMO UNA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL, Y EL DÍA 11 DE MARZO DEL MISMO AÑO FUE DECLARADO PANDEMIA GLOBAL, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N.º 047-2020 Y FACTURA N.º 000-004-01-00062275.								CUENTAS BANCARIAS Código Banco <u>1</u> TGR-CUENTA ÚNICA EN MONEDA NACIONAL Cuenta Origen/CUT <u>111101010006701</u> Nombre Libreta <u>00310011101</u> Número de Cuenta CUESTA / LIBRETA UNIDAD EJECUTORIA N.º 14 Número de Libreta		
MONEDA: Código: <u>HNL</u> Descripción <u>LEMPIRAS</u>										
Verificado por: <u>DRODRIGUEZ</u> BESSY ROXANA RODRIGUEZ MENDOZA		Aprobado por: <u>CGUEVARA7</u> CARLOS LUIS GUEVARA MONDRAGON		Firmado por: <u>AMORAES2</u> ALEX ALBERTO MORAES GIRON						
Fecha y hora: <u>05/06/2020 12:32:15</u>		Fecha y hora: <u>05/06/2020 13:31:26</u>		Fecha y hora: <u>05/06/2020 13:35:22</u>						

Fuente: Portal de transparencia de Invest-H.

Pago de la orden de compra n.º 056-2020

 República de Honduras Impreso por: CGUEVARA7 PROD		EJECUCION DE GASTOS		F-01 Gestión: 2020 R_EGA_F01F07 22/08/2020 10:10:49 Página 1 de 1											
Lugar: <u>Distrito Central</u> Fecha Elaboración: <u>16/06/2020</u>			DOCUMENTOS DE:												
Institución: <u>0031</u> Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-HONDURAS)			Precompromiso <u>00583</u>												
Gerencia Administrativa: <u>001</u> GERENCIA_CENTRAL			Compromiso <u>01</u>												
Unidad Ejecutora: <u>014</u> UNIDAD DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL			Devengado <u>01</u>												
			Secuencia <u>00</u>												
			Operaciones Contables												
REGISTRO DE: Precompromiso <input type="checkbox"/> Compromiso <input checked="" type="checkbox"/> Devengado <input checked="" type="checkbox"/> Regularización <input type="checkbox"/>															
BENEFICIARIOS:															
Nombre o Razón Social		Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta											
CORPORACION INDUSTRIAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. CORINFAR		<table border="1"> <tr> <th>Tipo</th> <th>Documento</th> <th>Código</th> <th>Cuenta</th> <th>Importe</th> </tr> <tr> <td>RTN</td> <td>08018002265582</td> <td>00014</td> <td>8-178283</td> <td>918,400.00</td> </tr> </table>		Tipo	Documento	Código	Cuenta	Importe	RTN	08018002265582	00014	8-178283	918,400.00		
Tipo	Documento	Código	Cuenta	Importe											
RTN	08018002265582	00014	8-178283	918,400.00											
DOCUMENTOS DE RESPALDO															
Tipo de documento OFI		OFICIO <u>DCPV-611-2020</u>		Secuencia <u>No Dec F01 Origen</u>											
Denominación <u>16/06/2020</u>		Número de Documento <u>16/06/20</u>													
Fecha de Recepción		Fecha de Vencimiento		Proceso de Compra No											
Fecha Firma origen															
CLASE DE GASTO:															
Servicios Personales <input type="checkbox"/>		Bienes de uso <input type="checkbox"/>		Transferencias <input type="checkbox"/>											
Servicios Profesionales y Técnicos <input type="checkbox"/>		Construcciones <input type="checkbox"/>		Otros <input checked="" type="checkbox"/>											
Bienes y Servicios <input type="checkbox"/>		Deuda Pública <input type="checkbox"/>		Pasajes y Viaticos <input type="checkbox"/>											
OPERACIONES CONTABLES : Anticipos <input type="checkbox"/> Deuda Pública <input type="checkbox"/> Devoluciones <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>															
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: <u>11</u> Tesoro Nacional			SIGADE <u>TRAMO:</u>												
ORGANISMO FINANCIADOR: <u>612</u> Fideicomiso de Infraestructura Vial			EIP: <u>TIPO:</u>												
Denominación			CONVENIO:												
IMPUTACION															
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.					
15	00	000	001	69270	0000		Fideicomiso de Infraestructura Vial	918,400.00	0.00	0.00					
SON: NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS 00/100								TOTAL AFECTADO 918,400.00	0.00	0.00					
								TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00					
								TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00					
								MONTO A PAGAR	918,400.00	0.00					
RESUMEN DE LA OPERACION PAGO POR LA COMPRA DE 82,000 TABLETAS DE INVERMECTINA 6MG, PRECIO UNITARIO L.11.20, HACIENDO UN TOTAL DE L. 918,400.00. LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO A QUE LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) EN FECHA 30 DE ENERO DEL AÑO 2020, A TRAVES DEL COMITE DE EMERGENCIA, DECLARÓ AL CORONAVIRUS (COVID-19) COMO UNA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL. Y EL DÍA 11 DE MARZO DEL MISMO AÑO FUE DECLARADO PANDEMIA GLOBAL. SEGÚN ORDEN DE COMPRA No. 056-2020 Y FACTURA No. 000-094-01-00051894.						CUENTAS BANCARIAS									
						Código Banco: <u>1</u> TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL									
						Cuenta Origin/CUT: <u>11101010005191</u> Nombre									
						Libreta: <u>00510011101</u> Número de Cuenta									
						CUENTA/LIBRETA: <u>UNIDAD EJECUTORANO. 14</u> Número de Libreta									
MONEDA:															
Código: <u>HNI</u> Descripción <u>LEMPTRAS</u>															
Verificado por: <u>BRODRIGUEZ</u> BESSY ROXANA RODRIGUEZ MENDOZA		Aprobado por: <u>CGUEVARA7</u> CARLOS LUIS GUEVARA MONDRAGON		Firmado por: <u>AMORAES2</u> ALEX ALBERTO MORAES GIRON											
Fecha y hora: <u>19/08/2020 12:08:29</u>		Fecha y hora: <u>16/06/2020 12:32:15</u>		Fecha y hora: <u>16/06/2020 13:30:11</u>											


Fuente: Portal de transparencia de Invest-H.

3.8.2 Por Copeco


Después de procesar la documentación proporcionada por Copeco referente a los pagos realizados al proveedor, se logró identificar que se ejecutaron tres transferencias bancarias a través del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) de la Secretaría de Finanzas (Sefin), por un monto total de dos millones cuatrocientos noventa y cinco mil ciento veinte lempiras (L 2,495,120.00), en donde quedó constatado que se cubrió el 100 % del valor investigado.

Pagos realizados por COPECO				
N.º	Beneficiario	Valor	Fecha	# F01
1	Corporación Industrial Farmacéutica S.A. de C.V.	L 1,180,820.00	30/06/2020	02066
2	Corporación Industrial Farmacéutica S.A. de C.V.	L 665,000.00	30/06/2020	02068
3	Corporación Industrial Farmacéutica S.A. de C.V.	L 649,300.00	30/06/2020	02069
Total		L 2,495,120.00		

Pago de la orden de compra n.º 3309

 República de Honduras Impreso por: JCANALES38 PROD		EJECUCION DE GASTOS		F-01 Gestión: 2020 R_EGA_F01F07 16/07/2020 08:18:57 Página 1 de 1																	
Lugar: <u>Distrito Central</u> Fecha Elaboración: <u>30/06/2020</u>			DOCUMENTOS DE: Precompromiso <u>02068</u> Compromiso <u>01</u> Devengado <u>01</u> Secuencia <u>00</u> Operaciones Contables																		
Institución: <u>0041</u> Comisión Permanente de Contingencias Gerencia Administrativa: <u>001</u> GERENCIA CENTRAL Unidad Ejecutora: <u>002</u> UNIDADES TECNICAS																					
REGISTRO DE: Precompromiso <input checked="" type="checkbox"/> Compromiso <input checked="" type="checkbox"/> Devengado <input checked="" type="checkbox"/> Regularización <input type="checkbox"/>																					
BENEFICIARIOS:																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Nombre o Razón Social</th> <th colspan="2">Tipo y No de Documento</th> <th colspan="2">Banco y Cuenta</th> <th rowspan="2">Importe</th> </tr> <tr> <th>Tipo</th> <th>Documento</th> <th>Código</th> <th>Cuenta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CORPORACION INDUSTRIAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. CORINFAR</td> <td>RTN</td> <td>08019002265582</td> <td>00014</td> <td>6-179263</td> <td>665,000.00</td> </tr> </tbody> </table>						Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe	Tipo	Documento	Código	Cuenta	CORPORACION INDUSTRIAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. CORINFAR	RTN	08019002265582	00014	6-179263	665,000.00
Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe																
	Tipo	Documento	Código	Cuenta																	
CORPORACION INDUSTRIAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. CORINFAR	RTN	08019002265582	00014	6-179263	665,000.00																
DOCUMENTOS DE RESPALDO Tipo de documento <u>FACT</u> Denominación <u>FACTURA</u> Número de Documento <u>00000401-00045682</u> Secuencia No.Doc F01 Origen																					
Fecha de Recepción <u>30/06/2020</u> Fecha de Vencimiento <u>30/06/20</u> Fecha Firma origen																					
CLASE DE GASTO: Servicios Personales <input type="checkbox"/> Bienes de uso <input type="checkbox"/> Transferencias <input type="checkbox"/> Servicios Profesionales y Técnicos <input type="checkbox"/> Construcciones <input type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Bienes y Servicios <input type="checkbox"/> Deuda Pública <input type="checkbox"/> Pasajes y Viáticos <input type="checkbox"/>																					
OPERACIONES CONTABLES : Anticipos <input type="checkbox"/> Deuda Pública <input type="checkbox"/> Devoluciones <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>																					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: <u>13</u> Crédito Interno Denominación			SIGADE TRAMO:																		
ORGANISMO FINANCIADOR: <u>224</u> Banco Central De Honduras Denominación			BIP: TIPO:																		
CONVENIO:																					
IMPUTACION																					
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.											
11	00	000	004	99600	0000		Imprevistos Para Atención De Desastres Naturales O Emergencias	665,000.00	0.00	0.00											
SON: SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL 00/100								TOTAL AFECTADO	665,000.00	0.00	0.00										
								TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00										
								TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00										
								MONTO A PAGAR	665,000.00	0.00	0.00										
RESUMEN DE LA OPERACION COVID-19 CORPORACION INDUSTRIAL FARMACEUTICA CORINFAR, S.A DE C.V 70,000 TABLETAS DE CORIZINC DE 50MG PRECIO UNITARIO L.3.90 35,000 TABLETAS DE IVERMECTINA DE 50MG PRECIO UNITARIO L. 11.20 PAGO POR LA COMPRA DE 70,000 TABLETAS DE CORIZINC DE 50MG Y 35,000 TABLETAS DE IVERMECTINA DE 50MG PARA SER DISTRIBUIDO POR LA BRIGADA MEDICA EN LOS DIFERENTES BARRIOS Y COLONIAS DEL DISTRITO CENTRAL EN ATENCION A LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19. CONSIDERANDO QUE MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO N.º PCM-005-2020 DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2020 SE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, PARA CONTINUAR Y FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, CONTROL Y GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS ANTE LA PROBABLE OCURRENCIA DE INFECCIÓN POR CORONAVIRUS (COVID-19). QIC-3309 QIP-378-2020						CUENTAS BANCARIAS Código Banco: <u>1</u> Cuenta Origen/CUT Libreta CUENTA / LIBRETA		TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL Nombre 1115101006181 Número de Cuenta 00410011303 Número de Libreta CREDITO INTERNO - COVID 19													
MONEDA: Código: <u>HNL</u> Descripción <u>LEMPIRAS</u>																					
Verificado por: <u>E FLORES21</u> EDWIN GEOVANY FLORES ELVIR Fecha y hora: <u>30/06/2020 22:58:28</u>			Aprobado por: <u>HESCALANTE</u> HEBER ISAC ESCALANTE DIAZ Fecha y hora: <u>30/06/2020 23:21:30</u>			Firmado por: <u>JCANALES38</u> JENNY MARIA CANALES GONZO Fecha y hora: <u>16/07/2020 08:14:30</u>															

Pago de la orden de compra n.º 3323



República de Honduras
Impreso por: JCANALES38
PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01
Gestión: 2020
R_EGA_F01F07
16/07/2020 08:18:14
Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central **Fecha Elaboración:** 30/06/2020

Institución: 0041 Comisión Permanente de Contingencias

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 002 UNIDADES TECNICAS

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso: 02066

Compromiso: 01

Devengado: 01

Secuencia: 00

Operaciones Contables:

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
CORPORACION INDUSTRIAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. CORINFAR	RTN	08019002265592	00014	6-179263	1,180,820.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento: FACTURA

Denominación: 00000401-00045883

Secuencia: No.Doc F01 Origen

Número de Documento: 30/06/2020

Fecha de Recepción: 30/06/2020

Fecha de Vencimiento: 30/06/20

Proceso de Compra No:

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 Crédito Interno

ORGANISMO FINANCIADOR: 224 Banco Central De Honduras

SIGADE: TRAMO:

BIP: TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	004	99600	0000		Imprevistos Para Atención De Desastres Naturales O Emergencias	1,180,820.00	0.00	0.00
SON: UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE 00/100							TOTAL AFECTADO	1,180,820.00	0.00	0.00
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
							MONTO A PAGAR	1,180,820.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION

COVID-19 CORPORACION INDUSTRIAL FARMACEUTICA CORINFAR S.A DE C.V
78,200 TABLETAS DE INVERMECTINA DE 6MG PRECIO UNITARIO L. 11.20
78,200 TABLETAS DE CORIZINC DE 50 MG PRECIO UNITARIO L. 3.90

PARA SER DISTRIBUIDOS EN LOS DIFERENTES BARRIOS Y COLONIAS DEL DISTRITO CENTRAL POR LAS BRIGADAS MEDICAS EN ATENCION A LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19. CONSIDERANDO QUE MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO N.º PCM-005-2020 DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2020 SE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, PARA CONTINUAR Y FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, CONTROL Y GARANTIZAR LA ATENCION A LAS PERSONAS ANTE LA PROBABLE OCURRENCIA DE INFECCION POR CORONAVIRUS (COVID-19).

O/C: 3323
O/P: 379-2020

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: 1

TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL

Nombre: 11101010008181

Cuenta Origen/CUT: 11101010008181

Número de Cuenta: 00410011303

Libreta: 00410011303

Número de Libreta: CREDITO INTERNO - COVID 19

CUENTA / LIBRETA:

MONEDA:

Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: EFLORES21
EDWIN GEOVANY FLORES ELVIR


Aprobado por: HESCALANTE
HEBER ISAC ESCALANTE DIAZ

Firmado por: JCANALES38
JENNY MARIA CANALES ALONZO

Fecha y hora: 30/06/2020 22:50:10

Fecha y hora: 30/06/2020 23:22:47

Fecha y hora: 16/07/2020 08:18:14



Pago de la orden de compra n.º 3364

EJECUCION DE GASTOS		F-01									
República de Honduras Impreso por: JCANALES38 PROD		Gestión: 2020 R_EGA_F01F07 16/07/2020 08:15:46 Página 1 de 1									
Lugar: <u>Distrito Central</u> Fecha Elaboración: <u>30/06/2020</u>		DOCUMENTOS DE: Precompromiso <u>02069</u> Compromiso <u>01</u> Devengado <u>01</u> Secuencia <u>00</u> Operaciones Contables									
Institución: <u>0041</u> Comisión Permanente de Contingencias Gerencia Administrativa: <u>001</u> GERENCIA CENTRAL Unidad Ejecutora: <u>002</u> UNIDADES TECNICAS											
REGISTRO DE: Precompromiso <input checked="" type="checkbox"/> Compromiso <input checked="" type="checkbox"/> Devengado <input checked="" type="checkbox"/> Regularización <input type="checkbox"/>											
BENEFICIARIOS: Nombre o Razón Social: <u>CORPORACION INDUSTRIAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. CORINFAR</u>											
		Tipo y No de Documento Banco y Cuenta Tipo Documento Código Cuenta Importe RTN 08019002265592 00014 6-179263 649,300.00									
DOCUMENTOS DE RESPALDO Tipo de documento <u>FACT</u> Denominación <u>FACTURA</u> Número de Documento <u>00000401-00045954</u> Secuencia No.Doc F01 Origen											
Fecha de Recepción <u>30/06/2020</u> Fecha de Vencimiento <u>30/06/20</u> Proceso de Compra No		Fecha Firma origen									
CLASE DE GASTO: Servicios Personales <input type="checkbox"/> Bienes de uso <input type="checkbox"/> Transferencias <input type="checkbox"/> Servicios Profesionales y Técnicos <input type="checkbox"/> Construcciones <input type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Bienes y Servicios <input type="checkbox"/> Deuda Pública <input type="checkbox"/> Pasajes y Viaticos <input type="checkbox"/>											
OPERACIONES CONTABLES : Anticipos <input type="checkbox"/> Deuda Pública <input type="checkbox"/> Devoluciones <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: <u>13</u> Crédito Interno Denominación		SIGADE TRAMO: BIP: TIPO: CONVENIO:									
ORGANISMO FINANCIADOR: <u>224</u> Banco Central De Honduras Denominación											
IMPUTACION											
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.	
11	00	000	004	99600	0000		Imprevistos Para Atención De Desastres Naturales O Emergencias	649,300.00	0.00	0.00	
SON: SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS <u>00/100</u>								TOTAL AFECTADO	649,300.00	0.00	0.00
								TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
								TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
								MONTO A PAGAR	649,300.00	0.00	0.00
RESUMEN DE LA OPERACION COVID-19 CORPORACION INDUSTRIAL FARMACEUTICA (CORINFAR) S.A. DE C.V 43,000 TABLETAS DE INVERMECTINA DE 6MG PRECIO UNITARIO L. 11.20 43,000 TABLETAS DE CORIZINC DE 50MG PRECIO UNITARIO L.3.50 PAGO POR LA COMPRA DE 43,000 TABLETAS DE INVERMECTINA DE 6M Y 43,000 TABLETAS DE CORIZINC DE 50MG PARA SER DISTRIBUIDOS EN LOS DIFERENTES BARRIOS Y COLONIAS DEL DISTRITO CENTRAL POR LAS BRIGADAS MEDICAS EN ATENCION A LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19. CONSIDERANDO QUE MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO N.º PCM-005-2020 DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2020 SE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL PARA CONTINUAR Y FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCION, CONTROL Y GARANTIZAR LA ATENCION A LAS PERSONAS ANTE LA PROBABLE OCURRENCIA DE INFECCION POR CORONAVIRUS (COVID-19). OIC-3364 OIP-382-2020							CUENTAS BANCARIAS Código Banco: <u>1</u>		TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL Nombre 11101010006181 Número de Cuenta 00410011303 Número de Libreta CREDITO INTERNO- COVID 19		
MONEDA: Código: <u>HNL</u> Descripción <u>LEMPIRAS</u>											
Verificado por: <u>EFLORES21</u> EDWIN GEOVANY FLORES ELVIR			Aprobado por: <u>HESCALANTE</u> HEBER ISAC ESCALANTE DIAZ			Firmado por: <u>JCANALES38</u> JENNY MARIA CANALES					
Fecha y hora: <u>30/06/2020 23:01:09</u>			Fecha y hora: <u>30/06/2020 23:20:34</u>			Fecha y hora: <u>16/07/2020 08:14:51</u>					



3.9 Cotización de insumos

Dando seguimiento al proceso investigativo, se toma la determinación de ejecutar un estudio comparativo de precios de mercado versus los precios establecidos en las órdenes de compra de las adquisiciones realizadas por Invest-H y Copeco.

Para llevar a cabo este proceso se decidió utilizar como referencia el informe referente al «Ingreso y distribución de medicamentos de los tratamientos de COVID-19», elaborado por la Unidad de Logística de Medicamentos e Insumos del Almacén Nacional de Medicamentos e Insumos de la (Sesal), donde se detallan los ingresos de medicamentos pertenecientes al tratamiento MAIZ que se han adquirido durante la pandemia por los distintos métodos de compra autorizados por Invest-H y el fideicomiso del Banco de Occidente en el período de tiempo comprendido desde el 1 de abril hasta el 3 de julio del presente año.

Una situación realmente importante que hay que mencionar, es que con la intención de mantener latentes los criterios de objetividad e imparcialidad que caracterizan todas las investigaciones realizadas desde la Unidad de Investigación, Análisis y Seguimiento de Casos (UIASC) del CNA, para la elaboración del presente informe de auditoría se tomaron en cuenta los siguientes parámetros, en virtud de obtener la elegibilidad de los precios de referencia del fideicomiso:

a) Temporalidad

Las compras de medicamentos Ivermectina 6 de mg mediante el fideicomiso de Sesal, fueron realizadas en el mismo contexto de emergencia nacional que atraviesa en la actualidad nuestro país, donde las tendencias de mercado hicieron que fuera más difícil la adquisición de los productos médicos.

b) Utilidad

Las adquisiciones realizadas mediante este fideicomiso contemplan márgenes de utilidad razonables que cualquier sociedad mercantil persigue como uno de sus objetivos al realizar una actividad lícita de comercio, inclusive en medio de la presente pandemia.

c) Cantidad adquirida

Se utilizaron compras que fueron por cantidades similares entre las dos instituciones, esto para que este factor fuese una constante que solidifique la comparación entre ambos precios.

d) Proveedor

Se verificó que la empresa a la que se le compró por medio del fideicomiso fuera del mercado, específicamente nacional.

3.10 Valor de referencia de las tabletas de Ivermectina de 6 mg

Según el informe referente al ingreso y distribución de medicamentos de los tratamientos de COVID-19 por medio de compras realizadas a través del fideicomiso, ingresaron las siguientes compras de Ivermectina de 6 mg:

- a.** El 22 de junio de 2020, ingresaron treinta y tres mil quinientos noventa y cuatro (33,594) tabletas de Ivermectina de 6 mg, por un precio unitario de cuatro lempiras con noventa y nueve centavos (L 4.99), ascendiendo el total de la compra a ciento sesenta y siete mil seiscientos treinta y cuatro lempiras con seis centavos (L 167,634.06).
- b.** El 2 de julio de 2020, ingresaron veinte mil ochocientos ocho (20,808) tabletas de Ivermectina de 6 mg, por un precio unitario de cuatro lempiras con noventa y nueve centavos (L 4.99), ascendiendo el total de la compra a ciento tres mil ochocientos treinta y un lempiras con noventa y dos centavos (L 103,831.92).
- c.** El 2 de julio de 2020, ingresaron setenta y cinco mil ciento sesenta y ocho (75,168) tabletas de Ivermectina de 6 mg, por un precio unitario de cuatro lempiras con noventa y nueve centavos (L 4.99), ascendiendo el total de la compra a trescientos setenta y cinco mil ochenta y ocho lempiras con treinta y dos centavos (L 375,088.32).

Informe de Ingresos de Medicamentos COVID-19 a través de Compras de Fideicomiso de Banco de Occidente

Fecha: 01 de Abril 2020- 03 de Julio 2020

Medicamentos para el Tratamiento MAIZ

No.	FECHA DE INGRESO	MEDICAMENTO	U.P	No. De Lote	CANTIDAD INGRESADA	PROVEEDOR	TIPO DE COMPRA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	30/4/2020	ACETAMINOFEN 500mg	TB	200109	1,465,300	PHARMA INTERNACIONAL	ALP FBO 2019-009	L 0.13	L 189,170.23
2	30/4/2020	ACETAMINOFEN 500mg	TB	181048	34,700	PHARMA INTERNACIONAL	ALP FBO 2019-009	L 0.13	L 4,479.77
3	8/6/2020	ACETAMINOFEN 500mg	TB	200312	3,500,000	PHARMA INTERNACIONAL	ALP FBO 2019-009	L 0.13	L 451,850.00
4	27/4/2020	AZITROMICINA 500mg	TB	AZ1812	57,200	ANPHAR S.A.	ALP FBO 2019-009	L 2.61	L 149,492.20
5	22/6/2020	Ivermectina VO 6mg	TB	180620	33,594	DROGUERIA GUARDADO	APB FBO 2020-047	L 4.99	L 167,634.06
6	2/7/2020	Ivermectina VO 6mg	TB	220620	20,808	DROGUERIA GUARDADO	APB FBO 2020-047	L 4.99	L 103,831.92
7	2/7/2020	Ivermectina VO 6mg	TB	230620	75,168	DROGUERIA GUARDADO	APB FBO 2020-047	L 4.99	L 375,088.32
8	18/6/2020	Zinc (100 mg TB)	TB	3182015	120,000	CORINFAR	APB FBO 2020-047	L 5.60	L 672,000.00
9	18/6/2020	Zinc (100 mg TB)	TB	3182016	99,783	CORINFAR	APB FBO 2020-047	L 5.60	L 558,784.80
10	29/4/2020	ZINC (sulfato) 2mg/mL	FCS	C0115	8,276	FRANCESCA	ALP FBO 2019-009	L 18.87	L 156,173.91
11	29/4/2020	ZINC (sulfato) 2mg/mL	FCS	C0116	7,872	FRANCESCA	ALP FBO 2019-009	L 18.87	L 148,550.15
12	29/4/2020	ZINC (sulfato) 2mg/mL	FCS	C0117	9,891	FRANCESCA	ALP FBO 2019-009	L 18.87	L 186,650.09
13	29/4/2020	ZINC (sulfato) 2mg/mL	FCS	C0118	9,913	FRANCESCA	ALP FBO 2019-009	L 18.87	L 187,065.25
14	29/4/2020	ZINC (sulfato) 2mg/mL	FCS	C0119	9,848	FRANCESCA	ALP FBO 2019-009	L 18.87	L 185,838.65
15	29/4/2020	ZINC (sulfato) 2mg/mL	FCS	C0120	9,888	FRANCESCA	ALP FBO 2019-009	L 18.87	L 186,593.48
16	29/4/2020	ZINC (sulfato) 2mg/mL	FCS	C0145	2,883	FRANCESCA	ALP FBO 2019-009	L 18.87	L 54,404.23
17	6/5/2020	HIDROXICLOROQUINA 310mg	TB	9CL3047	29,880	DROGUERIA PROCONSUMO	ALP FBO 2019-009	L 6.38	L 190,673.24
18	23/6/2020	Hipoclorito de Sodio 240 ML	FCS	047F20	12,220	ANDIFAR	APB FBO 2020-047	L 124.75	L 1,524,445.00
TOTAL									L 5,492,725.31

Fuente: «Ingreso y distribución de medicamentos de los tratamientos de COVID-19»; informe elaborado por la Unidad de Logística de Medicamentos e Insumos del Almacén Nacional de Medicamentos e Insumos de la Secretaría de Salud (Sesal).

3.11 Determinación del perjuicio en Invest-H

En la siguiente tabla se muestra el análisis comparativo de precios practicados a las adquisiciones de dieciocho mil (18,000) tabletas de Ivermectina de 6 mg, por un valor unitario de veintisiete lempiras con diez centavos (L 27.10), sumando un total de cuatrocientos ochenta y siete mil lempiras (L 487,800.00), adicionalmente, de las ciento cincuenta mil (150,000) tabletas de Ivermectina de 6 mg, por un valor unitario de once lempiras con veinte centavos (L 11.20), sumando un total de un millón seiscientos ochenta mil lempiras (L 1,680,000.00); por último, ochenta y dos mil (82,000) tabletas de Ivermectina de 6 mg, por un valor unitario de once lempiras con veinte centavos (L 11.20), sumando un total de novecientos dieciocho mil cuatrocientos lempiras (L 918,400.00), para una compra de doscientos cincuenta mil (250,000) tabletas de Ivermectina de 6 mg, por un monto que asciende a tres millones ochenta y seis mil doscientos lempiras (L 3,086,200.00).

Identificándose que mediante el fideicomiso se compraron las mismas tabletas de Ivermectina de 6 mg, por un valor de cuatro lempiras con noventa y nueve centavos (L

4.99), por lo que si utilizamos este precio unitario de mercado con las mismas cantidades de medicamentos adquiridos por Invest-H, resulta un total de un millón doscientos cuarenta y siete mil quinientos lempiras (L 1,247,500.00).

Como resultado de este análisis comparativo de precios, se pudo identificar una clara diferencia por un valor de un millón ochocientos treinta y ocho mil setecientos lempiras (L 1,838,700.00), monto que equivale al 60 % del monto total pagado.

Tabla de diferencia Invest-H							
N.º	Descripción	Según compras Invest-H			Según compras del Fideicomiso		Diferencia
		Cantidad	Precio Unit.	Valor	Precio Unit.	Valor	
1	Ivermectina 6 mg	18,000	L 27.10	L 487,800.00	L 4.99	L 89,820.00	L 397,980.00
2	Ivermectina 6 mg	150,000	L 11.20	L 1,680,000.00	L 4.99	L 748,500.00	L 931,500.00
3	Ivermectina 6 mg	82,000	L 11.20	L 918,400.00	L 4.99	L 409,180.00	L 509,220.00
Total				L 3,086,200.00		L 1,247,500.00	L 1,838,700.00
%				100%		40%	60%

3.12 Determinación del perjuicio en Copeco

En la siguiente tabla, se muestra el análisis comparativo de precios practicados a las adquisiciones de treinta y cinco mil (35,000) tabletas de Ivermectina de 6 mg, por un valor unitario de once lempiras con veinte centavos (L 11.20), sumando un total de trescientos noventa y dos mil lempiras (L 392,000.00), setenta y ocho mil doscientas (78,200) tabletas de Ivermectina de 6 mg a un valor unitario de once lempiras con veinte centavos (L 11.20), sumando un total de ochocientos setenta y cinco mil ochocientos cuarenta lempiras (L 875,840.00) y cuarenta y tres mil (43,000) tabletas de Ivermectina de 6 de mg por un valor unitario de once lempiras con veinte centavos (L 11.20), sumando un total de cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos lempiras (L 481,600.00), para una compra de un total de ciento cincuenta y seis mil doscientas (156,200) tabletas de Ivermectina de 6 mg por un monto que asciende a un millón setecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta lempiras (L 1,749,440.00).

Adicionalmente, identificamos que mediante el fideicomiso se compraron las mismas tabletas de Ivermectina de 6 mg por un valor unitario de cuatro lempiras con noventa y nueve centavos (L 4.99), por lo que, si utilizamos este precio de mercado con las mismas

cantidades de medicamentos adquiridas por Copeco, nos produce un total de setecientos setenta y nueve mil cuatrocientos treinta y ocho lempiras (L 779,438.00).

Como resultado de este análisis comparativo de precios, se pudo equiparar una clara diferencia por un monto de novecientos setenta mil dos lempiras (L 970,002.00); total que equivale al 55 % de la cantidad pagada.

Tabla de diferencia COPECO							
N.º	Descripción	Según compras COPECO			Según compras del Fideicomiso		Diferencia
		Cantidad	Precio Unit.	Valor	Precio Unit.	Valor	
1	Ivermectina 6 mg	35,000	L 11.20	L 392,000.00	L 4.99	L 174,650.00	L 217,350.00
2	Ivermectina 6 mg	78,200	L 11.20	L 875,840.00	L 4.99	L 390,218.00	L 485,622.00
3	Ivermectina 6 mg	43,000	L 11.20	L 481,600.00	L 4.99	L 214,570.00	L 267,030.00
Total				L 1,749,440.00		L 779,438.00	L 970,002.00
%				100%		45%	55%

3.13 Perjuicio total

Por medio del análisis comparativo de precios aprobados por parte de Invest-H, Copeco y los precios de mercado con los que la Sesal adquirió los mismos medicamentos a través del fideicomiso del Banco de Occidente, se logró identificar que existe una diferencia clara entre ambos montos, por un valor total de dos millones ochocientos ocho mil setecientos dos lempiras (L 2,808,702.00), monto que equivale al 58 % del monto total pagado.

Tabla de diferencia total							
N.º	Descripción	Según compras			Según compras del Fideicomiso		Diferencia
		Cantidad	Precio Unit.	Valor	Precio Unit.	Valor	
Invest-H							
1	Ivermectina 6 mg	18,000	L 27.10	L 487,800.00	L 4.99	L 89,820.00	L 397,980.00
2	Ivermectina 6 mg	150,000	L 11.20	L 1,680,000.00	L 4.99	L 748,500.00	L 931,500.00
3	Ivermectina 6 mg	82,000	L 11.20	L 918,400.00	L 4.99	L 409,180.00	L 509,220.00
Total Invest-H				L 3,086,200.00		L 1,247,500.00	L 1,838,700.00
COPECO							
4	Ivermectina 6 mg	35,000	L 11.20	L 392,000.00	L 4.99	L 174,650.00	L 217,350.00
5	Ivermectina 6 mg	78,200	L 11.20	L 875,840.00	L 4.99	L 390,218.00	L 485,622.00
6	Ivermectina 6 mg	43,000	L 11.20	L 481,600.00	L 4.99	L 214,570.00	L 267,030.00
Total COPECO				L 1,749,440.00		L 779,438.00	L 970,002.00
Total				L 4,835,640.00		L 2,026,938.00	L 2,808,702.00
%				100%		42%	58%

IV. Hallazgos relevantes en Invest-H

- a. Por medio del análisis comparativo de precios, se logró identificar que Invest-H compró cada tableta de Ivermectina de 6 mg a la sociedad mercantil *Droguería Mediteksa Pharma* a un precio unitario de veintisiete lempiras con diez centavos (L 27.10) y el fideicomiso del Banco de Occidente adquirió el mismo medicamento por un valor de cuatro lempiras con noventa y nueve centavos (L 4.99). Se puede concluir que en esta transacción comercial, Invest-H compró cada tableta a veintidós lempiras con once centavos (L 22.11), es decir, más caras.
- b. Sumado a la anterior, en las compras de Ivermectina de 6 mg realizadas a la sociedad mercantil *Corporación Industrial Farmacéutica S.A. de C.V.*, a un precio unitario de once lempiras con veinte centavos (L 11.20) y al compararlas con el fideicomiso del Banco de Occidente que las adquirió a cuatro lempiras con noventa y nueve centavos (L 4.99), se puede concluir que en esta transacción comercial Invest-H compró cada tableta a seis lempiras con veintiún centavos (L 6.21), como en el caso anterior, más caras.
- c. Otro hecho relevante que podemos mencionar es que el 27 de mayo de 2020, Invest-H emitió la orden de compra n.º 045-2020 a favor de la sociedad

mercantil *Corporación Industrial Farmacéutica S.A. de C.V.* por la compra de ciento cincuenta mil (150,000) tabletas de Ivermectina de 6 mg a un precio unitario de quince lempiras (L 15.00) cada tableta, haciendo un monto total de dos millones doscientos cincuenta mil lempiras (L 2,250,000.00). Sin embargo, transcurridos dos días, es decir el 29 de mayo de 2020, la orden de compra fue cancelada porque el precio fue mejorado a un valor unitario por tableta de once lempiras con veinte centavos (L 11.20), mismo que es el que se encuentra sujeto a investigación en el presente informe. Este hecho llama poderosamente la atención, ya que, aunque hubo una mejora relativa del precio por parte del proveedor, siempre resultó ser sumamente elevado y no representó ningún tipo de beneficio para el comprador Invest-H.



**INVERSIÓN ESTRATÉGICA DE HONDURAS
(INVEST-HONDURAS)**

Edificio Interamericano Anexo, Colonia los Castaños, Bulevar Morazán, frente a Seguros CREFISA, Tegucigalpa, Honduras
Tel: (504) 2232-3514, 2232-3539 Fax: (504) 2235-6626
RTN 08019006023998

ORDEN DE COMPRA No. 045-2020

Pág. 1 de 2

PROVEEDOR: CORPORACIÓN INDUSTRIAL FARMACEUTICA S.A. de C.V.

DIRECCIÓN Y TELEFONO: Calle hacia Represa los Laureles, Intersección con Anillo Periférico, Complejo de Bodegas # 3, Comavagüela Honduras

FECHA DE EMISIÓN: 27 de mayo de 2020

Proceso: Adquisición de 150,000 Tablet de IVERMECTINA de 6MG (Entrega 5 días después de puesta la Orden de Compra)

Fuente de Pago: Fondos del Tesoro General de Ingresos y Egresos de la República de Honduras asignados para hacer frente a la Pandemia COVID-19.

Sírvase entregar los bienes abajo descritos de conformidad a la cotización presentada:

Ítem	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO L.	PRECIO TOTAL L.
1	Tabletas de Ivermectina de 6MG	150,000	15.00	2,250,000.00
			ISV	Exonerado
			TOTAL	L 2,250,000.00

El Precio de la Orden de Compra no incluye el Impuesto sobre Ventas (ISV) el que será exonerado de acuerdo al Decreto Legislativo No. 33-2020, Sección Quinta, Artículo 20. Inmediatamente después de firmado la Orden de Compra, el Proveedor deberá remitir al Contratante una factura "Proforma" que deberá desglosar el Precio de la Orden de Compra, para efectos del trámite de exoneración correspondiente. La factura final solamente deberá reflejar el Precio de la Orden de Compra.

Condiciones de pago:

Forma de pago: 100% CONTRA ENTREGA
Tiempo de entrega: 5 días después de puesta la Orden de Compra

Fuente: Portal de transparencia de Invest-H.

2/6/2020

Correo de CUENTA DEL DESAFÍO DEL MILENIO - Fwd: Correspondencia



Michelle Rodezno <mrodezno@investhonduras.hn>

Fwd: Correspondencia

Orly Ardila <oardila@investhonduras.hn>
Para: Michelle Rodezno <mrodezno@investhonduras.hn>

2 de junio de 2020, 18:50

----- Forwarded message -----

De: Suha López <slopez@investhonduras.hn>

Date: mar., 2 jun. 2020 a las 17:53

Subject: Re: Correspondencia

To: Sonia Cruz <sonia.cruz@corinfar.com>

Cc: Hernan Ulloa Backup2 <hernan.ulloa@corinfar.com>, Yalma Espinal <yespinal@investhonduras.hn>, Héctor Herrera <hherrera@investhonduras.hn>, Jessie Sierra <jsierra@investhonduras.hn>, Edwyn Estrada <eestrada@investhonduras.hn>, Orly Ardila <oardila@investhonduras.hn>, Esther Alemán <ealeman@investhonduras.hn>, Marco Bogran <mbogran@investhonduras.hn>, Donald Rivera <drievera@investhonduras.hn>, Alex Moraes <amoraes@investhonduras.hn>, Carlos Guevara <cguevara@investhonduras.hn>

Estimados Señores:

En vista que el precio por tableta fue mejorado según cotización recibida el pasado 29 de mayo, se cancela la OC-045-2020 y se adjunta la nueva OC-047-2020, asimismo informamos que la persona que dará seguimiento a la entrega mañana será el Ing. Edwyn Estrada a quien copio en el presente correo

Saludos cordiales

Ing. Suha López
INVEST-Honduras
Tel: 2232-3539/2232-3514

Atención: Nuestras cuentas de correo institucional han cambiado. A partir de ahora, por favor comunicarse conmigo a través del correo electrónico slopez@investhonduras.hn



Fuente: Portal de transparencia de Invest-H.

CORPORACION INDUSTRIAL FARMACEUTICA, S.A DE C.V



Tegucigalpa M.D.C.
29 de mayo de 2020

Lic. Marco Antonio Bográn
Director Ejecutivo
INVEST-HONDURAS
Su oficina.

Estimado Lic. Bográn:

Por medio de la presente, sometemos una reconsideración de precio unitario de la Ivermectina 6 mg a Lps. 11.20 por tableta.

Agradeciendo su atención a lo antes expuesto y esperando su respuesta,

Atte.


Hernán Ulloa Bonilla
Gerente General

CORPORACION INDUSTRIAL FARMACEUTICA S.A DE C.V.
GERENCIA GENERAL
TEG. M.D.C. HONDURAS C.A.

Cc archivo.

Droguería | Tegucigalpa
Calle hacia Represa Los Laureles, Intersección con Anillo Periférico, Complejo de Bodegas #3
Comayagüela, Honduras Tel: +504 2229-9091

Droguería | Tegucigalpa
Col. 21 de Febrero, Boulevard Fuerzas Armadas, Frente a Gasolinera UNO Centroamérica
Comayagüela, Honduras. Tel: +504 2227-0041

Droguería | San Pedro Sula
Col. San Carlos De Sula 10 Calle 21 Ave, Centro Comercial San Jose De Sula, San Pedro Sula, Honduras.
Tel: +504 2554-5070/ 2554-5071

¡Si es Corinfar... es de Confiar!



Fuente: Portal de transparencia de Invest-H.

V. Conclusiones

- a. Se logró constatar que el Estado de Honduras, a través de la Sesal, Invest-H y Copeco, han adquirido y distribuido a nivel nacional el tratamiento denominado MAIZ, el cual no es recomendado para prevenir y combatir el COVID-19, tal y como se logró demostrar con opiniones técnicas de personal médico calificado y organizaciones internacionales.
- b. Se identificó que estas compras por parte de Invest-H y Copeco fueron adjudicadas a un grupo reducido de sociedades mercantiles de manera masiva, encontrándosele a una de estas empresas, antecedentes ligados a actos de corrupción, misma que también había sido denunciada por el CNA en el año 2018. Situación que pone en evidencia que el Estado de Honduras no corrobora ni estudia los precedentes de las sociedades mercantiles a las que les compra.
- c. Se logró determinar, con base al análisis financiero y al estudio investigativo de las compras del medicamento de Ivermectina por parte de Invest-H, en comparación con la adquisición que hizo el fideicomiso de Sesal con el Banco de Occidente, una diferencia por un monto total de un millón ochocientos treinta y ocho mil setecientos lempiras (L 1,838,700.00), cantidad equivalente al 60 % del valor total pagado por Invest-H.
- d. En cuanto a la compra de este mismo medicamento de Ivermectina efectuada por parte de Copeco, en comparación con el fideicomiso del Banco de Occidente con la Sesal, se logró determinar una clara diferencia por un total de novecientos setenta mil dos lempiras (L 970,002.00); monto que equivale al 55 % del valor total pagado por Copeco.
- e. En relación con las compras antes mencionadas y como resultado de este análisis comparativo de precios, **se pudo identificar una clara diferencia por un cifra total de dos millones ochocientos ocho mil setecientos dos lempiras (L 2,808,702.00)**, valoración que equivale al 58 % del monto total pagado por Invest-H y Copeco, en la compra de la Ivermectina.
- f. Por último, resulta alarmante para el CNA que, en primer lugar, este tratamiento denominado MAIZ, no cuenta con sustento científico que determine que ayuda a prevenir o combatir el COVID-19, sin embargo, el Estado de Honduras ha erogado cantidades millonarias en la adquisición de este tratamiento, a un grupo de empresas muy pequeño y que se ha logrado evidenciar que algunas de ellas están vinculadas en actos de corrupción, como es el caso de CORINFAR, que fue previamente denunciada por el CNA en el año 2018, al haberse corroborado su participación en ventas sobrevaloradas al Estado.

- g.** Sumado a lo anterior, se logró cotejar con una pequeña muestra de solo uno de los cuatro medicamentos que componen este tratamiento, que existe un 58 % de diferencia en los montos pagados por Invest-H y Copeco en comparación con la adquisición del fideicomiso de Banco de Occidente. Este informe, es un muestreo de lo que se esconde detrás de MAIZ.

- h.** En virtud de todo lo antes expuesto, se solicita a la ciudadanía tomar las medidas en el uso y consumo de estos medicamentos, a los medios de comunicación procurar informar sobre los hallazgos de este documento, a los operadores de justicia realizar todas las diligencias correspondientes y deducir responsabilidad en caso de que existan responsables de estas inconsistencias identificadas por el CNA.

VI. Referencias bibliográficas

Clínica de la Universidad de Navarra. (2020). «Diccionario médico». Recuperado de <https://www.cun.es/diccionario-medico/terminos/posologia>

Hondudiario. (2018). «Hasta diputados involucraría CNA en supuesta corrupción en la Secretaría de Salud». Recuperado de <https://hondudiario.com/2018/04/24/hasta-diputados-involucraria-cna-en-supuesta-corrupcion-en-la-secretaria-de-salud/>

Megalabs. (2020). «Honduras: manejo de COVID-19 y tratamiento MAÍZ». Recuperado de <https://megalabs.global/honduras-manejo-de-covid-19-y-tratamiento-maiz/>

News Medical Sciences. (2020). «Definiciones». Recuperado de [https://www.news-medical.net/health/What-is-Viral-Load-\(Spanish\).aspx](https://www.news-medical.net/health/What-is-Viral-Load-(Spanish).aspx)

La Prensa HN. (2013). «Mandan al presidio a empleados de Salud». Recuperado de <https://www.laprensa.hn/honduras/tegucigalpa/327490-98/mandan-al-presidio-a-empleados-de-salud>

Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (Sesal). (2020). «Noticia: Gobierno envía los primeros 22,000.00 tratamientos MAÍZ y CATRACHO para atender a pacientes de COVID-19». Recuperado de <https://www.salud.gob.hn/site/index.php/component/k2/item/1708-gobierno-envia-los-primeros-22-000-tratamientos-maiz-y-catracho-para-atender-a-pacientes-de-covid-19>

Valle, S. (2020). «Coronavirus: tres medicamentos falsamente efectivos que están consumiendo en Honduras y otros países de América Latina, según BBC». Recuperado de <https://www.tunota.com/coronavirus-3-medicamentos-falsamente-efectivos-que-estan-consumiendo-en-honduras-y-otros-paises-de-america-latina>